

Emtrasur asoma acciones legales por «secuestro» de avión decomisado por Argentina

La Empresa de Transporte Aerocargo del Sur (Emtrasur) publicó un comunicado en el que se denuncia el «secuestro» de un avión perteneciente tanto a Venezuela como a Irán, el cual estaba en custodia de Argentina desde junio de 2022, hasta que este 3 de enero se ordenó su decomiso.

El comunicado de Emtrasur denuncia una serie de arbitrariedades que presuntamente habrían sido cometidas por las autoridades argentinas y reclama las pérdidas materiales sufridas por la empresa por la retención de la aeronave durante más de año y medio.

«El gobierno argentino no solo violó los derechos humanos, también al debido proceso en el cumplimiento de las regulaciones internacionales por tratarse de un Estado miembro de la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional)», señala la misiva.

Este argumento se sustenta en una supuesta violación del Convenio sobre Aviación Civil Internacional y del Convenio sobre Tránsito de los Servicios Aéreos Internacionales, documentos que prohíben el embargo de una aeronave en servicio.

La empresa destaca también que «no existe, ni existieron elementos de convicción suficientemente válidos para determinar la comisión de un hecho ilícito relacionado con espionaje y acciones terroristas» en la que se sustentaban las acusaciones de Estados Unidos para solicitar a Argentina la retención del avión.

«La empresa cumplió con todos los permisos legales y el respectivo plan de vuelo. Se demostró la legítima titularidad de la aeronave, la legalidad de la carga verificada y corroborada por la autoridad aduanera argentina al momento de su liberación», acotan.

En este sentido, esta filial de Conviasa afirma que se reservará tomar acciones judiciales por «daños al patrimonio» de la empresa, violación de derechos humanos y de convenios aeronáuticos internacionales.

El ministro de Relaciones Exteriores, Yvan Gil, suscribió el

comunicado de Emtrasur y condenó al juez Federico Villena por, a su juicio, seguir órdenes de Estados Unidos.

«Ratificamos el comunicado emitido por la empresa Emtrasur, en el que rechaza la decisión arbitraria e ilegal del juez argentino Federico Villena de decomisar, a petición de Estados Unidos, el avión Boeing 747-300. Esta aeronave fue secuestrada en junio de 2022, y su tripulación sufrió violaciones a sus derechos humanos», razonó.

Por su parte, Gil acota que el gobierno venezolano exige justicia ante el «descarado saqueo ordenado por Washington», pues para el oficialismo, la medida se tomó porque Estados Unidos intenta «robar» el avión.

El avión estaba sancionado por el gobierno de Estados Unidos por presuntos vínculos con entes terroristas relacionados con Irán. La tripulación estaba conformada por cinco iraníes y 14 venezolanos también sospechosos de esta conexión con grupos terroristas.

Con información de TalCual